



Cuestión 6A del Orden del Día: Gobernanza

RESULTADOS DEL PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA

(Nota presentada por Secretaría)

RESUMEN	
Esta nota de estudio presenta los resultados de la implementación del Programa de Mejora Continua en la Región SAM, incluyendo las prioridades regionales identificadas.	
Referencias:	
➤ Informe Final de la RAAC/17	
Objetivos Estratégicos de la OACI:	- Seguridad operacional - Capacidad y eficiencia de la navegación aérea

1. Introducción

1.1 El Objetivo 2 del Plan Global de Seguridad Operacional de la Aviación (GASP) y del Plan de Seguridad Operacional de la Región SAM (SAMSP) 2023-2025 insta a los Estados a reforzar sus capacidades de vigilancia de la seguridad operacional, alcanzando hitos de implementación efectiva del 75 % en 2024, 85 % en 2026 y 95 % en 2030. Para ello, se promueve la implementación de ocho elementos críticos y la superación de desafíos institucionales, orientando a cada Estado en el fortalecimiento de sus sistemas de aviación civil y vigilancia de la seguridad.

1.2 Con el fin de apoyar a los Estados SAM, en ocasión de la Décimo Séptima Reunión de Autoridades de Aviación Civil de la Región Sudamericana (RAAC/17) desarrollada en Santiago de Chile del 10 al 14 de abril de 2023, mediante la Nota de Estudio 4, la Oficina Regional SAM presentó una propuesta para la aprobación e implementación del Programa de mejora continua para el fortalecimiento de los sistemas de aviación civil de los Estados SAM.

1.3 Dicho programa busca fortalecer los sistemas de aviación civil de los Estados SAM mediante la realización de misiones presenciales para para la revisión de las Preguntas de Protocolo (PQ) en todas las áreas de auditoría, seguidas de actividades de apoyo remoto y /o presencial de acuerdo con un programa de trabajo acordado con cada Estado. Los detalles de la propuesta se pueden consultar en el siguiente enlace: https://www.icao.int/SAM/Documents/2023-RAAC17/RAAC17_NE04_Safety_final.pdf

1.4 La propuesta fue aprobada mediante la Conclusión RAAC17/02 “Aprobación del Programa de Mejora Continua para el fortalecimiento de los sistemas de aviación civil de los Estados

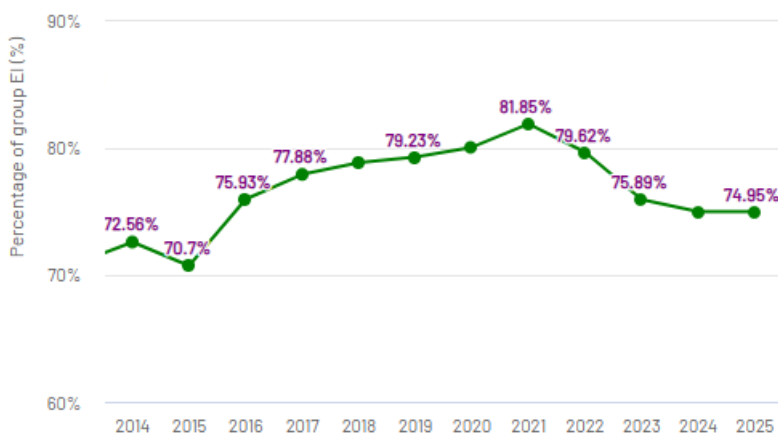
SAM”, como consta en el Informe Final de la Reunión RAAC/17: <https://www.icao.int/SAM/Documents/2023-RAAC17/RAAC17%20Informe%20Final.pdf>

2. Ciclo de auditorías del Programa USOAP y la sostenibilidad de las capacidades

2.1 El objetivo del CMA Enfoque de Observación Continua (CMA) del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) de la OACI, es promover la seguridad operacional de la aviación mundial mediante la observación continua y la determinación de las capacidades de vigilancia y gestión de la seguridad operacional de los Estados miembros.

2.2 Para la Región SAM el tiempo promedio entre auditorías de alcance total (*Tipo de auditoría del USOAP que abarca las PQ asociadas con todo el sistema de vigilancia de la seguridad operacional y de investigación de accidentes/incidentes de un Estado, según proceda*) para un mismo Estado es de 11 años. Adicionalmente, es importante notar que 8 de los 13 Estados SAM (61%) han recibido su última auditoría completa hace 10 o más años.

2.3 Producto de los intervalos descritos en el párrafo anterior, se ha evidenciado que los Estados concentran esfuerzos intensivos en mejorar sus competencias y capacidades en previsión de una auditoría, y que esta preparación se traduce, usualmente, en un notable impulso de los niveles de cumplimiento que, sin embargo, no se sostienen en el tiempo. Una vez que pasa la auditoría, se produce una rápida y sostenida disminución en dichas capacidades, evidenciando un ciclo recurrente de “sube y baja” en la efectividad del sistema, en torno a la realización, o la falta de, auditorías.



2.4 Este comportamiento cíclico es una clara manifestación de la deriva práctica, en la que la complacencia y las desviaciones acumulativas se instalan tras el cumplimiento puntual de los objetivos exigidos por las auditorías. La ausencia de mecanismos que aseguren una mejora y mantenimiento continuos de las normas y métodos recomendados genera un riesgo potencial de seguridad operacional. Por ello, es imperativo buscar e implementar soluciones que, a través de estrategias de mejora constante, mitiguen esta pérdida de capacidad y garanticen que los niveles de seguridad se mantengan de forma consistente a lo largo del tiempo, evitando así el ciclo perjudicial de mejora puntual y deterioro gradual.

3. Resultados del Programa de Mejora Continua

3.1 Entre el 2023 y el 2024, como parte del Programa de mejora Continua, la Oficina SAM, con la colaboración de especialistas de los Estados y los especialistas del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP), llevó a cabo un total 7 misiones presenciales a

7 Estados de la Región, completando alrededor de 1,720 horas hombre de asistencia in-situ, complementadas con miles de horas adicionales de asistencia virtual pre y post misión.

3.2 Durante cada misión de asistencia técnica se revisaron junto con los especialistas del Estado la situación de todas las Preguntas de Protocolo (PQs) de las áreas de LEG, ORG, PEL, OPS, AIR, AIG, ANS y AGA, a fin de proveer recomendaciones para la solución de los faltantes encontrados. A continuación, los Estados prepararon su correspondiente plan de respuesta a dichas observaciones, lo cuales vienen siendo implementados actualmente.

3.3 Adicionalmente, entre el 2022 y el 2024, otros 4 Estados SAM, que no recibieron una misión del Programa de Mejora Continua, recibieron una auditoría de alcance total del Programa USOAP de la OACI, de tal forma que, esta Oficina Regional ha recolectado datos sobre la situación de cada PQ del Protocolo USAOP de 11 de los 13 (84.6%) Estados adscritos a la Oficina Sudamericana. Las prioridades resultantes de dicho análisis se presentan más abajo.

3.4 Del análisis de los resultados del Programa de Mejora Continua y de las auditorías de alcance total del Programa USOAP de la OACI realizados en la región SAM entre 2022 y 2024 a un total combinado de 11 Estados, se observaron dos patrones comunes cuanto a las prioridades identificadas.

3.7 Si bien cada Estado tiene sus propios desafíos y prioridades, el cuadro presenta información regional relevante que debe ser atendida de manera oportuna, y que prioridades y necesidades regionales:

- **Actualización de las Leyes y los reglamentos para reflejar las últimas enmiendas de las Normas y Métodos recomendados de la OACI**

Elaboración e implementación de los procesos normativos; enmienda de los reglamentos y legislación aeronáutica básica; identificación y notificación de diferencias e identificación y publicación de diferencias significativas.

- **Gestión de recursos humanos – Cálculo y dotación adecuada de inspectores**

Mejorar las metodologías para la determinación de las necesidades de personal.

Establecer los requisitos mínimos de competencia de los inspectores y del personal delegado.

Desarrollo de mecanismos para que las entidades responsables de la supervisión de la seguridad operacional y la autoridad de investigación estén capacitadas para atraer, contratar y retener personal técnico suficientemente calificado y experimentado y que se demuestre que el Estado tiene capacidad para ofrecer condiciones de empleo y paquetes de remuneración competitivos.

Revisión o desarrollo de un procedimiento que establezca la forma en que se desarrollarán, controlarán y actualizarán los legajos del personal.

- **Gestión de recursos humanos – Cualificación de los inspectores**

Desarrollo de una política de instrucción que se ajuste a los requerimientos normativos.

Desarrollo de un documento en donde se establezca de forma clara las funciones y responsabilidades de cada inspector.

Desarrollo de un manual de instrucción que establezca de forma clara la política de instrucción, los criterios para la designación de los instructores se establezcan de forma clara los tiempos y criterios para establecer la instrucción periódica.

El manual de instrucción debe establecer instrucción de ingreso y básica, instrucción en el puesto de trabajo (OJT), instrucción periódica e instrucción especializada o avanzada.

Establecer un programa de control de la instrucción que permita la planificación y seguimiento adecuados.

Establecer un sistema de definición y control de competencias.

- **Gestión de los procesos de certificación de explotadores de servicios aéreos**

Revisión detallada de los procesos de certificación, incluyendo el otorgamiento de las aprobaciones específicas.

Establecimiento de un sistema adecuado de documentación y registro de todas las fases de los procesos de certificación.

Revisión y actualización de los manuales y las listas de verificación que utilizan los inspectores para llevar a cabo los procesos de certificación, incluyendo los procedimientos que implican coordinación entre diferentes áreas.

- **Gestión de la vigilancia en todas las áreas que corresponden**

Establecer los programas de vigilancia basados en riesgos.

Desarrollo/revisión/actualización e implantación de la política, el programa y el plan de vigilancia en todas las áreas.

Revisión y actualización de los manuales y las listas de verificación que utilizan los inspectores para llevar a cabo las actividades de vigilancia continua, incluyendo los procedimientos que implican coordinación entre diferentes áreas.

Implantación de un sistema de control y seguimiento de las actividades de vigilancia.

- **Resolución oportuna de los problemas de seguridad operacional**

Apoyar en el desarrollo de mecanismos eficaces y oportunos para la resolución de problemas de seguridad operacional, incluyendo las medidas de cumplimiento.

Implementación de un sistema de control, seguimiento, documentación y registro de los procesos de resolución de problemas de seguridad operacional.

4. Acción sugerida

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a) Tomar nota de la información presentada en la presente Nota de Estudio;
- b) Se insta a los Estados a utilizar la información de las actividades del Programa de Mejora Continua y/o de las Auditorías USOAP, según corresponda, para mejorar los niveles de cumplimiento de los SARP, y para identificar e implementar mecanismos de sostenimiento de las competencias; y
- c) Se invita a las Organizaciones Internacionales, la Industria y los Estados que cuenten con herramientas para apoyar e la resolución de las prioridades presentadas en esta Nota, así como en otras necesidades particulares de cada

Estado, y/o que puedan apoyar en la implementación de mecanismos de desarrollo, gestión, y mantenimiento de las competencias y capacidades en los Estados, a coordinar la facilitación de esta ayuda con los Estados o a través de esta Oficina Regional.

- FIN -